

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En las últimas semanas se han producido crecidas e inundaciones en la ribera del Duero en la provincia de Soria, con incidencias de forma destacada en Salduero y también en municipios como Garray, Almazán, San Esteban de Gormaz, Soto de San Esteban, Langa de Duero y otros núcleos ribereños, con daños en parcelas, explotaciones y empresas, afección a servicios e infraestructuras municipales, y episodios de cortes o limitaciones de movilidad. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) ha afirmado que la gestión de los desembalses y los avisos fueron adecuados; sin embargo, para garantizar transparencia y coordinación es imprescindible que el Gobierno aporte datos, órdenes de maniobra y comunicaciones trazables, y aclare la coherencia entre la comunicación pública y las decisiones adoptadas, especialmente cuando en el caso de Salduero se ha llegado a vincular públicamente la solución a la “cesión de terrenos” sin que consten proyecto definido, identificación formal de parcelas ni respuesta administrativa suficiente al Ayuntamiento.

En las comunicaciones públicas se ha aludido a la necesidad de “recuperar resguardo” y a escalados sucesivos de caudal. Para evitar respuestas genéricas, es necesario identificar el criterio aplicado y la cadena de validación de cada decisión.

1. ¿Qué criterio de resguardo (hm³) se fijó durante el episodio para la explotación del embalse y en qué fechas/horas se revisó, indicando el documento interno o acuerdo técnico que lo establece?



2. ¿Qué órgano o responsable de la CHD adoptó cada decisión de escalado del caudal desembalsado y qué cadena de validación se siguió (unidad responsable y firma/validación), aportando la trazabilidad documental correspondiente?

Madrid, 24 de marzo de 2026

Fdo:
EL DIPUTADO

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL